



Serie A

Folio 445

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2017

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º. del Consejo de Gobierno y Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas: D. Daniel Conesa Mínguez.

Excmo. Sra. Vicepresidenta 2ª. del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana (Ausente. Excusada) .

Vocales:

D. Manuel A. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente (Ausente).

D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.

Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda (Ausente).

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes (Ausente).

Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social (Ausente).

D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Interventora acctal.: Dª. Elena Mengual Pintos.

Secretario acctal.: D. Juan Palomo Picón.

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día doce de abril de dos mil diecisiete, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Se encuentran presentes también los Ilmos. Sres. Viceconsejeros de Presidencia, de Control y Gestión de Servicios y de Acción Social, D. Juan José Torreblanca Caparrós, D. Francisco Villena Hernández y Dª. Francisca Conde Ramírez, respectivamente.

(Sello)





Serie A

Folio 446

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica,

LIBRO DE ACTAS

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG222.20170412.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

ASUNTO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA

PUNTO SEGUNDO.- CESE VOCAL EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA.- ACG223.20170412.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

“Visto escrito de la Presidencia de Puertos del Estado y de conformidad con el mismo, a tenor de las competencias que a la Ciudad reconoce la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** lo siguiente:

1º.- La separación de D. Alfonso González Barrios, Jefe de Área del Observatorio de Servicios Portuarios del Organismo Público Puertos del Estado, como Vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en representación de la Administración General del Estado.

2º.- La designación de D. Silvestre Soler Izquierdo, Jefe de Área de Información Económico Financiera del Organismo Público Puertos del Estado, como Vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en representación de la Administración General del Estado”.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN LICENCIA URBANÍSTICA A MURIAS PARQUE MELILLA,S.L.- ACG224.20170412.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que dice literalmente lo que sigue:

“EXPEDIENTE: 000066/2016-P

ASUNTO: Solicitud de modificación de licencia urbanística con proyecto básico modificado.

OBJETO, CENTRO COMERCIAL (PROY. BÁSICO).

PROMOTOR: D. MURIAS PARQUE MELILLA,S.L., con DNI o CIF B75153593-

SITUACIÓN: CUARTEL DE VALENZUELA, UNIDAD EJECUCIÓN UE-34.



Serie **A**Folio 447

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

Rúbrica,

—ooo—

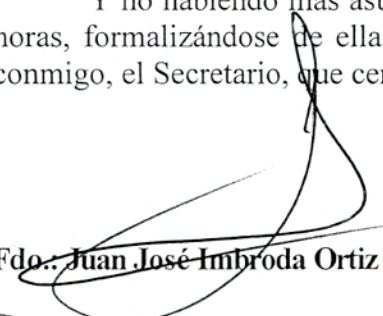
LIBRO DE ACTAS**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Visto el expediente de referencia, **000066/2016-P**, de solicitud de modificación de licencia urbanística para **CENTRO COMERCIAL**, situado en **CUARTEL DE VALENZUELA, UNIDAD EJECUCIÓN UE-34**, y promovido por **D. MURIAS PARQUE MELILLA, S.L.**, con **DNI B7515393-**, con arreglo al proyecto básico modificado redactado por el Arquitecto D. MIKEL GARBIZU AREIZAGA, y vistos, asimismo, los correspondientes informes legalmente preceptivos que son favorables, en los que se informa que en base a la documentación presentada, las modificaciones cumplen los parámetros establecidos en las normas del PGOU, y se adapta a la Modificación Puntual de Elementos y Ordenación Pormenorizada de la UE-34, y propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que se dice literalmente: ***"De acuerdo con los antecedentes expuestos, procede la concesión de la modificación de la licencia, conforme al proyecto básico modificado objeto del presente informe"***.

VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Conceder la modificación de la licencia urbanística N°. 000103/2016 otorgada a **D. MURIAS PARQUE MELILLA, S.L.**, con **DNI B75153593-** (por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30/09/2016) para **CENTRO COMERCIAL**, situadas en **CUARTEL DE VALENZUELA, UNIDAD EJECUCIÓN UE-34**, cuyas modificaciones consistentes en la actualización de la planta sótano, reajustando su superficie sin superar los límites de la parcela y reduciéndose el número de plazas de aparcamiento, así como el reajuste de las superficies de las plantas baja y entreplanta, con las mismas determinaciones, presupuesto y plazos que los fijados en la licencia inicial".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

Fdo.:  Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.:  Juan Palomo Picón.

